

## Solicitud

henry arias franco <hafran@hotmail.com>

Vie 3/02/2023 16:37

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Adjunto documento de recurso de reposición para que por favor sea enviado al juzgado octavo civil municipal de Armenia.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

Henry Arias Franco  
C.C. 10.102.729 de Pereira

Armenia, febrero 3 de 2023

SEÑORES

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Q.

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR JHON FREDY GAVIRIA HINCAPIÉ contra AMPARO BOTERO ESPINOSA Y HENRY ARIAS FRANCO, radicado bajo el No.718-2018

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADO PROMOVIDO POR GUSTAVO RENDÓN VALENCIA contra AMPARO BOTERO ESPINOSA Y HENRY ARIAS FRANCO, radicado bajo el No. 857-2018

Yo Henry Arias Franco, identificado con la C.C. 10.102.729 expedida en Pereira, por medio de la presente le informo al señor Juez que interpongo el recurso de reposición contra el auto de fecha enero treinta del presente año, y notificado por estado el día 31 del mismo mes y año, donde ordena hacer entrega de los títulos judiciales al Dr. GUSTAVO RENDON VALENCIA, le informo al señor juez que hice esa petición antes que el abogado Gustavo Rendón solicitara el embargo de los títulos judiciales, la primer solicitud fue el día 11 de febrero del pasado año, reiterando la misma solicitud el día 14 de febrero de 2022. Se le informa al Despacho que este proceso ha tenido vigilancia administra, por lo tanto, no es mi culpa que el juzgado se hubiese demorado para hacer entrega de los depósitos judiciales los cuales ordena que se hiciera entrega de estos a la señora Mónica Patricia Tabares.

Atentamente,

HENRY ARIAS FRANCO

C.C. 10.102.729 de Pereira